

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de octubre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1232-2020
Referencia: Oficio DC-J-P-035-2020
Ticket 11159

Licenciado
Carlos Roberto Pérez Avilez
Director de Adquisiciones
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Su oficina

Estimado Licenciado Pérez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud vía oficio **DC-J-P-035-2020 incluido** en el ticket interno **11159**, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

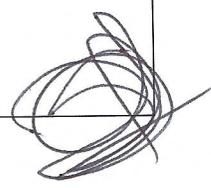
En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de equipo de bioseguridad	5 galones de gel antibacterial. 5 galones de alcohol. 6 Galones de amonio cuaternario para desinfectar llantas de vehículos. 20 Botes atomizadores de ½ litro. 20 botes dispensadores para gel. 8 cajas de mascarillas quirúrgicas (cada caja contiene 50 unidades)	15,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo /2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad para protección de los docentes, personal administrativo de y de servicio que se presentaran a la aplicación de la prueba de posgrados.



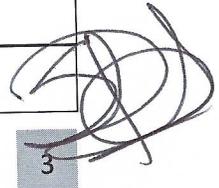
Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Contratación de servicios de impresión	1007 impresiones de sticker para identificación de sillas. 120 Impresiones y laminados de carnets para docentes y comité de apoyo, tamaño 2.1"x3.3". 15 impresión de rótulos de 11"x3" para las aulas. 13 Impresión de rótulos 11"x17" para cada piso. 7 Impresión de rótulos de señalización 11"x17" para estacionamientos. . 50 impresiones para puntos de distanciamiento. 20 impresiones de carnet para aspirantes que presenten síntomas.	16,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1 Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Servicio de impresión de sticker, carnet y diferentes señalizaciones para la realización de la aplicación del examen de posgrados.




Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Contratación de alimentos y bebidas	210 desayunos empacados incluyendo jugo. 1,170 botes de agua purificada, de 355 ml. 1050 kits de alimentos (una fruta y galleta, puede ser una manzana)	14,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Alimentos y bebidas para el personal docente, administrativo y de apoyo en la aplicación de la prueba de posgrados FCM.
Compra de material de uso de oficina	1050 lápices de tinta negro 70 almohadillas para entintar	3,000.00	Catalogo electrónico	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Lápices tinta para cada uno de los aspirantes que aplican al examen de especialidades. A utilizar en la aplicación de la prueba de posgrados FCM.
Compra de bolsa para empacar	13 libras de bolsas plásticas	400.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Bolsas plásticas transparentes para depositar el cuadernillo, hoja de respuesta y bolígrafo) A utilizar en la aplicación de la prueba de posgrados FCM
Compra de sellador	1 sellador de bolsas plásticas	250.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Aparato sellador a utilizar en la aplicación de la prueba de posgrados FCM.

Marco Regulatorio :

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.




- **Ley de compras Eficientes y Transparentes, a través de Medios Electrónicos.**
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
- **Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento**
- **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento**
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020**, emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **CIRCULAR No. CGG-537-2020, del 15 de mayo del 2020** emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020(PACC2020), atención a contención del gasto realizado o por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria POR covid-19.
- **Circular DGIP-003-220, del 31 de marzo de 2020**, restringir las nuevas contrataciones de bienes y servicios durante el presente ejercicio fiscal tales como: servicios de consultoría, estudios, investigaciones y análisis, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, publicidad y propaganda, ceremonial y protocolo, productos alimenticios y bebidas, pasajes y viáticos nacionales y al exterior,, prendas de vestir, productos de artes graficas, todo lo anterior exceptuándose los que se adquieran para combatir la emergencia decretada.

Análisis:

- Que la UNAH, se encuentra dentro de las instituciones exceptuadas de cancelar o suspender sus procesos de compras, según circular-003-DGP-2020 por los servicios públicos que presta.
- Que la consulta de Compra de Equipo de Bioseguridad detallada en la tabla 1 se encuentra en el PACC versión 18 de fecha 01 de octubre 2020 en procesos separados de la siguiente manera:
 1. GC-UNAH-PGFCM-COMPRA DE GEL ANTIBACTERIAL (5 GALONES) por un monto de l.3,900.
 2. GC-UNAH-PGFCM-COMPRA DE ALCOHOL 95 % (5 GALONES), por un monto de l.2100.
 3. GC-UNAH-PGFCM-AMONIO PARA DESINFECTAR LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS (6 GALONES) por un monto de l.2,100.
 4. GC-UNAH-PGFCM-BOTES ATOMIZADORES DE 1/2 LITRO (20 BOTES) por un monto de l.1800.
 5. GC-UNAH-PGFCM-BOTES DISPENSADORES PARA GEL DE 1/2 LITRO (20 BOTES) por un monto de l.1,000.
 6. GC-UNAH-PGFCM-ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS MASCARILLAS QUIRURGICAS (8 CAJAS DE 50 UNIDADES C/U) por un monto de l.3,500.Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación de los procesos de equipo de Bioseguridad se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, que debe ser un gasto con relación directa con la emergencia.
Que la consulta de Contratación de servicios de impresión detallada en la tabla 1 se encuentra en el PACC versión 18 de fecha 01 de octubre 2020 en procesos separados de la siguiente manera:
 1. GC-UNAH-PGFCM-IMPRESION DE 1007 STICKER PARA IDENTIFICACIÓN DE SILLAS, DE 3"X3" por un monto de l.2650.
 2. GC-UNAH-PGFCM-IMPRESION DE 120 CARNETS PARA DOCENTES Y COMITÉ DE APOYO, DE 2.1"X3.3" por un monto de l.240.
 3. GC-UNAH-PGFCM-LAMINADO DE 120 CARNETS PARA DOCENTES Y COMITÉ DE APOYO, DE 2.1"X3.3" por



un monto de l.320

4. GC-UNAH-PGFCM-IMPRESION DE 15 ROTULACIONES DE MATERIAL DE PVC, PARA AULAS , DE 11"X3" por un monto de l.450.
 5. GC-UNAH-PGFCM-IMPRESION DE 13 SEÑALIZACIÓN DE ROTULOS DE MATERIAL DE PVC, PARA LOS PASILLOS, DE 11"X17" por un monto de l.2100.
 6. GC-UNAH-PGFCM-IMPRESION DE 7 SEÑALIZACIÓN DE ROTULOS DE MATERIAL DE PVC, PARA LOS ESTACIONAMIENTOS, DE 11"X17" por un monto de l.1200.
 7. GC-UNAH-PGFCM-IMPRESION DE 50 STICKERS PARA PUNTOS DE DISTANCIAMIENTO por un monto de l.9,000.
 8. GC-UNAH-PGFCM-IMPRESION DE 20 ROTULOS PARA IDENTIFICAR VEHICULOS QUE TRANSPORTEN ASPIRANTES CON SINTOMAS por un monto de l.120.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación de los procesos denominados Contratación de servicios de impresión en la tabla 1 se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020 en virtud que es una necesidad básica para el buen funcionamiento de la institución.
 - Que la consulta sobre Contratación de alimentos y bebidas detallado en la tabla 1 no se encontró en el PACC versión 18 de fecha 01 de octubre de 2020.
 - Que el proceso de Contratación de alimentos y bebidas se encuentra dentro de las restricciones contempladas en la circular DGIP-003-2020 de fecha 31 de marzo de 2020.
 - Que la consulta sobre compra de material para uso de oficina detallado en la tabla 1 se encuentra en el PACC como:
 1. GC-UNAH-POS-ALMOHADILLAS DE ENTINTAR O ESTAMPAR (70 UNIDADES) por un monto de l.500.
 2. La adquisición de lápices tinta detallado en la tabla 1 en la columna de descripción no se encontró en el PACC versión 18 de fecha 01 de octubre de 2020.
 - El compromiso financiero derivado de la adjudicación de compra de material para uso de oficina se encuentra dentro de las excepciones 003-DGP-2020 en virtud que es una necesidad básica para el buen funcionamiento de la institución.
 - La consulta sobre compra de bolsa para empacar detallada en la tabla 1 no se encontró en el PACC versión 18 de fecha 01 de octubre de 2020.
 - El compromiso financiero derivado de la adjudicación de compra de bolsa para empacar se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020 en virtud que es una necesidad básica para el buen funcionamiento de la institución.
 - La consulta sobre compra de sellador detallada en la tabla 1 no se encontró en el PACC versión 18 de fecha 01 de octubre de 2020.
 - El compromiso financiero derivado de la adjudicación de compra de sellador se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020 en virtud que es una necesidad básica para el buen funcionamiento de la institución.

Recomendación:

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de cada proceso es necesario que los procesos que no se encontraron en el PACC estén incluidos en el mismo con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Se recomienda verificar la planificación anual con el objetivo de consolidar las compras para obtener las mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios, evitando el fraccionamiento de los procesos, mismo que prohíbe la LCE según el artículo 25.
- Se recomienda hacer la consulta a SEFIN en relación a los procesos que tiene restricciones de compra, según la circular DGIP-003-2020 emitida por dicha Institución
- Para el proceso de Compra de equipo de bioseguridad se recomienda hacer la consulta al catalogo electrónico de emergencia
- Documentar en el expediente único del proceso de contratación de la Tabla 1 el alcance de la contratación con la descripción de los bienes a adquirir y sus especificaciones técnicas, la necesidad a satisfacer con detalle de los beneficiarios o usuarios de los bienes a adquirir y su justificación, el fundamento legal de la contratación, a su vez documentar que los valores de adjudicación de contratos están dentro de un margen razonable,



después podrá proceder con la publicación de los procesos que no tienen restricción.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:

<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresar nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
ESTADO

Cc: Dr. Francisco Herrera Alvarado /Rector
Cc: Ing. Carlos Madero, Secretario Coordinador General de Gobierno.
Cc: Lic. Marco Midence, Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc: Lic. Juan José Pineda, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc: lic. Hermes Omar Moncada, Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc: Archivo





Oficio DC-J-P-035-2020
5 de octubre de 2020

Ingeniera
SOFÍA ROMERO
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:
En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de equipo de bioseguridad	5 galones de gel antibacterial. 5 galones de alcohol. 6 Galones de amonio cuaternario para desinfectar llantas de vehículos. 20 Botes atomizadores de ½ litro. 20 botes dispensadores para gel. 8 cajas de mascarillas quirúrgicas (cada caja contiene 50 unidades).	15,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Compra de insumos de bioseguridad para protección de los docentes, personal administrativo de y de servicio que se presentaran a la aplicación de la prueba de posgrados.
Contratación de servicios de impresión	1007 impresiones de sticker para identificación de sillas. 120 Impresiones y laminados de carnets para docentes y	16,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Servicio de impresión de sticker, carnet y diferentes señalizaciones para la realización de la aplicación del examen de posgrados.



	comité de apoyo, tamaño 2.1"x3.3". 15 impresión de rótulos de 11"x3" para las aulas. 13 Impresión de rótulos 11"x17" para cada piso. 7 Impresión de rótulos de señalización 11"x17" para estacionamientos. 50 impresiones para puntos de distanciamiento. 20 impresiones de carnet para aspirantes que presenten síntomas.				
Contratación de alimentos y bebidas	210 desayunos empacados incluyendo jugo. 1,170 botes de agua purificada, de 355 ml. 1050 kits de alimentos (una fruta y galleta, puede ser una manzana)	14,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Alimentos y bebidas para el personal docente, administrativo y de apoyo en la aplicación de la prueba de posgrados FCM.
Compra de material de uso de oficina	1050 lápices de tinta negro 70 almohadillas para entintar	3,000.00	Catalogo electrónico	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Lápices tinta para cada uno de los aspirantes que aplican al examen de especialidades. A utilizar en la aplicación de la prueba de posgrados FCM.
Compra de bolsa para empacar	13 libras de bolsas plásticas	400.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Bolsas plásticas transparentes para depositar el cuadernillo, hoja de respuesta y bolígrafo) A utilizar en la aplicación de la



					prueba de posgrados FCM.
Compra de sellador	1 sellador de bolsas plásticas	250.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Aparato sellador A utilizar en la aplicación de la prueba de posgrados FCM.

¹ Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaria de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

² Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que (nombre de la institución) y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,



LIC. CARLOS ROBERTO PÉREZ AVILÉS
DIRECCION DE ADQUISICIONES